

*Primer Congreso de Comisiones de Salud
de los Parlamentos de las Américas*

***POLÍTICAS PÚBLICAS EN PREVENCIÓN,
TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES***

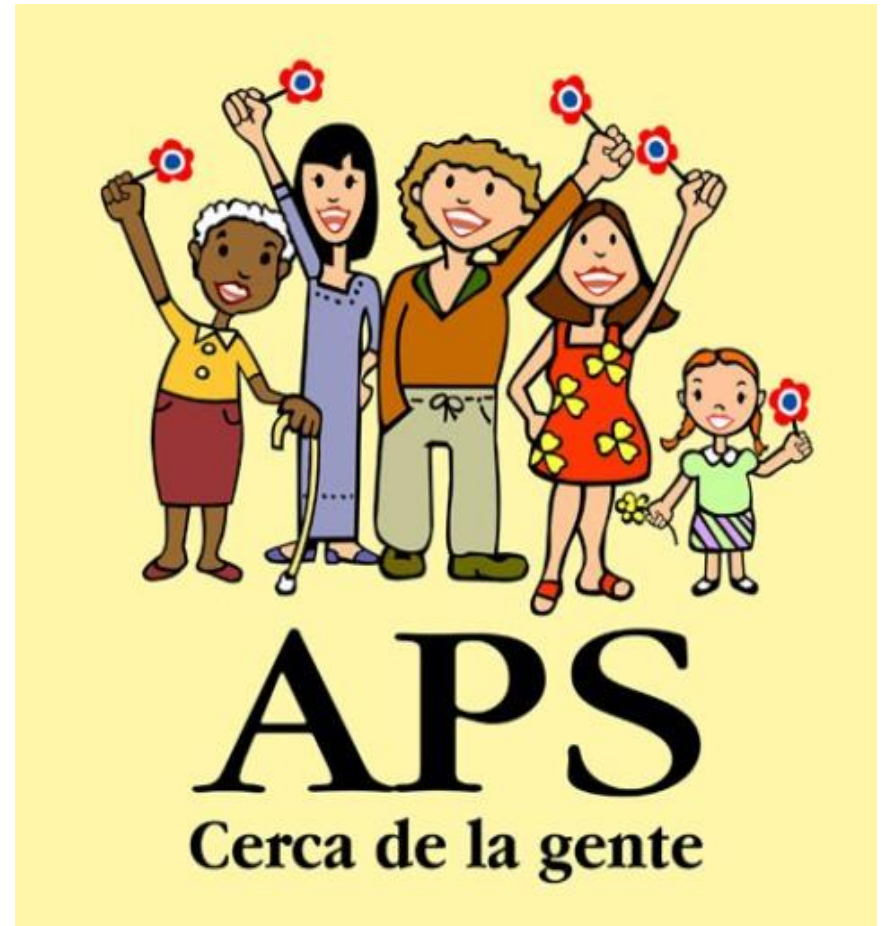
*Por: H.D. Rosa Canto Atenció
Asamblea Nacional de Panamá*

3 al 5 de junio 2015, Paracas – ICA - PERÚ



DEFINICIÓN

Atención Primaria de Salud (APS): es el conjunto de cuidados de salud básicos contruidos sobre métodos y tecnologías practicas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que son accesibles a individuos y familias, a través de su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan sufragar en forma sostenible en cada etapa de su desarrollo, dentro del espíritu de confianza en si mismo y de autodeterminación. Lo definió la Conferencia de Alma Ata en 1978.



Hay oportunidades claras para la APS en Panamá

ATENCIÓN PRIMARIA
EN SALUD



Promoviendo la salud,
prevenimos enfermedades

Primero: la APS está de nuevo en la agenda de la salud pública internacional. En efecto, las revisiones recientes sobre la APS realizadas a nivel mundial han llegado a un consenso que los principios de la APS mantienen todavía su validez y que deben seguir guiando el desarrollo de los sistemas de salud.

Segundo: el entorno nacional ha sido favorable a la APS desde el inicio de la reforma del Estado y del sector de salud. Se puede esperar que el gobierno y el Ministerio de Salud de Panamá (MINSa) sigan la ruta delineada y apliquen a gran escala todas las experiencias valiosas desarrolladas con enfoque en la APS.

La salud en Panamá tiene una visión estratégica hasta el 2020

La ley nacional reconoce la salud como un derecho y favorece la participación comunitaria. Las nuevas leyes han sido para autorizar mejoras en la gestión y la atención del sector de salud. Nuevos modelos y herramientas de atención y de gestión de la salud han sido desarrollado.

También se han desarrollado cambios en la estructura nacional del MINSA, dirigidos a fortalecer su capacidad rectora y a facilitar el proceso de descentralización a nivel regional.



Logros importantes en el control de enfermedades transmisibles.

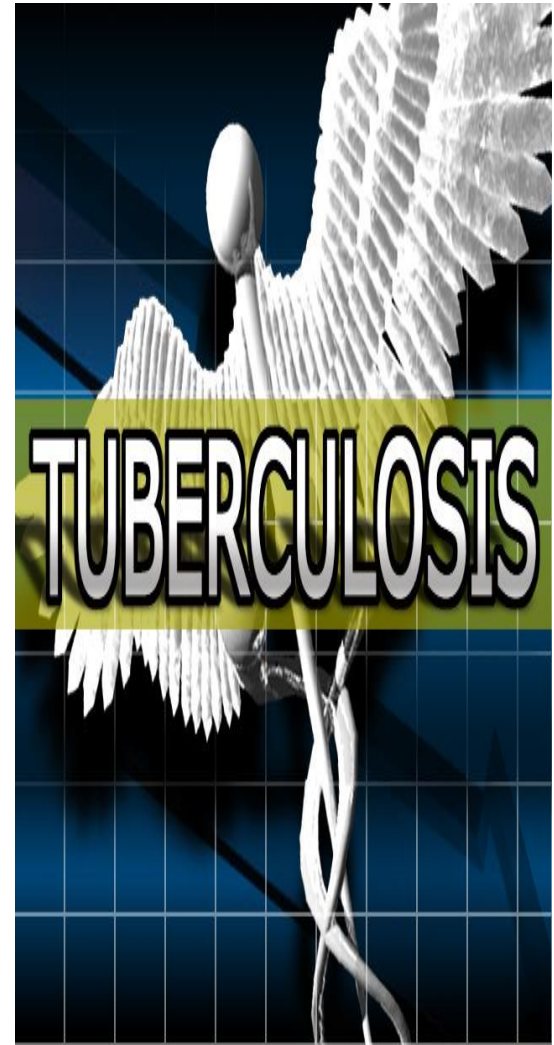


Las experiencias de Panamá, han marcado logros importantes en el control de enfermedades transmisibles y el país ha alcanzado un extraordinario avance en su estado sanitario general, si bien subsiste un importante sector de la población cuyas condiciones de salud son todavía deficitarias.

Sobre Enfermedades Transmisibles

El Ministerio de Salud (MINSA) mantiene registros enfermedades transmisibles:

La Tuberculosis (TB) es la más antigua de las pandemias diseminada a nivel mundial. En la actualidad representa un problema para la salud pública a escala mundial como causa de incapacidad y muerte. En Panamá los datos recopilados por el Departamento de Epidemiología, reporta que a nivel del país las tasas de tuberculosis pulmonar se encuentran alrededor de 45 casos por cada 100,000 habitantes, según los últimos 12 años. Al inicio de la década pasada y comienzos de esta década 2000 - 2011 se muestra una reducción del orden de 20%, con una tasa para el 2011 de 41.2 casos por cada 100.000 habitantes.



Sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)



El primer caso de **Sida** fue detectado en septiembre de 1984, para final de ese año teníamos 2 casos uno masculino y el otro femenino, ambos, en la Ciudad de Panamá; desde entonces y hasta diciembre de 2011, se han reportado un total acumulado de 12,315 casos de Sida en la República de Panamá; de los cuales el 74.6% son hombres y el 25.4% son mujeres, para una relación de 3/1. El grupo etario mayormente afectado es el que corresponde al rango de edad de 30 – 34 con un 17%; seguido del de 35 - 39 con 15.9%; es importante destacar que el 59.9% de la epidemia se concentra en el grupo que corresponde al rango de 25 a 44 años, en este tramo el 24.7% son mujeres. El tramo de 15 a 24 años que concentra el 9.4% del total, De este total el 37.7% de casos son femeninos, véase cuadro 26. Con estos datos estadísticos quise demostrar de la posibilidad de prevenir las enfermedades transmisibles. No hay duda que debe existir otros datos mas actualizados.



DENGUE En Panamá, hubo una epidemia de dengue en 1942. Para 1949, se emprendieron esfuerzos para la erradicación del *Aedes aegypti*, vector transmisor del Dengue, y en 1958, el país fue certificado como libre de *Aedes aegypti*. En 1985, ocurrió la re-infestación. Ocho años después, en 1993, se confirmó el primer caso de dengue autóctono. Para fines de 1993, se confirmaron 14 casos de dengue con aislamiento del virus DEN-2. Se registra un ascenso en la incidencia de los casos de dengue en Panamá durante el periodo 1993- 1999. Durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2004 los casos de dengue tienden a disminuir con tasas de 10,75 y 12,99 por 100,000 habitantes respectivamente. Sin embargo, a partir del año 2005 las tasas de incidencia de la enfermedad presenta un nuevo ascenso de 170,03 (5,489 casos) hasta alcanzar tasas 216,5 (7,469) en el 2009. Para el 2010 y 2011 las tasas oscilan entre 57,1 y 104,2 respectivamente. En este último año 38 de estos casos fueron de dengue hemorrágico, produciéndose por esta causa 17 defunciones confirmadas.

***GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN***

